

Asesoría General de Gobierno

Inclusión Digital y Sistemas Productivos - Ampliase el Fondo o Rotatorio Principal constituido en la Dción. Pcial. de Administración General de este Ministerio, SAF. N° 33, por \$ 4.800.000,00, FFin. 1.1 - Tesoro Provincial, incrementado dicho fondo, por \$ 11.300.000,00, a efectos de proveer de recursos a los Fondos Rotatorios Internos, que quedará cosntituido: FFin. 1.1 - Tesoro Provincial, \$ 9.800.000,00; FFin. 1.3, Recursos con Afectación Específica de Origen Provincial, \$ 1.000.000,00 y FFin. 1.4, Recursos con Afectación Específica de Origen Nacional, \$ 500.000,00.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:21:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*